

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

Acto de Inicio de Expediente

DGAP-CCC-LPN-2020-0001

Acta de Autorización de los Pliegos de condiciones específicas para el Procedimiento Licitación Pública Nacional DGAP-CCC-LPN-2020-0001 “Contratación del servicio de fumigación y mantenimiento de los jardines del Club de la DGA”.

Por medio del presente acto administrativo, este Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Aduanas, integrado por Enrique A. Ramírez Paniagua – Presidente; Luis N. Grano de Oro, Gerente Financiero Interino – miembro; Evelyn M. Escalante, Consultora Jurídica – miembro; Solangie del Pilar Carbonell, Gerente de Planificación y Análisis Económico – miembro y Ángel Fernando Consoró, Responsable de Acceso a la Información- miembro; después de haber revisado y aprobado la solicitud sometida por el **Departamento de Ingeniería y Mantenimiento** , y haber instruido al Departamento de Compras de la Gerencia Administrativa a iniciar el presente proceso de compras para la **“Contratación del servicio de fumigación y mantenimiento de los jardines del Club de la DGA”**, hace constar que ha leído y aprobado los pliegos de condiciones específicas para el procedimiento de compra, y que los mismos responden a las necesidades determinadas por este Comité.


Este Comité designa a los siguientes peritos que serán los responsables de evaluar las ofertas:

Juan Carlos Contreras
Mario Nataliel García
Massiel Navarro

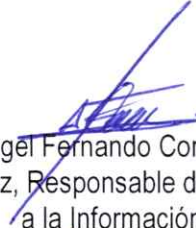
Enc. Departamento de Ingeniería y Mantenimiento
Supervisor de Mantenimiento
Arquitecto 1, Departamento de Ingeniería y Mantenimiento



Enrique A. Ramírez Paniagua
Director General de Aduanas
Presidente del Comité




Evelyn M. Escalante
Consultora Jurídica
Miembro



Ángel Fernando Consoró
Méndez, Responsable de Acceso
a la Información
Miembro



Solangie Del Pilar Carbonell,
Gerente de Planificación y
Análisis Económicos
Miembro



Luis Napoteón Grano de Oro
Sepúlveda
Gerente Financiero Interino
Miembro

En la ciudad de Santo Domingo de Guzman, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana a los diez (10) días del mes de febrero del año dos mil veinte (2020).